

SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.-

En atención a lo previsto por el plan de racionalización administrativa del fuero en lo criminal y correccional-Anexo III- y teniendo en cuenta lo expresado por la Cámara respectiva en la nota de elevación (ver fs. 14, epte. N° 3665/79),

SE RESUELVE:

1º) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que debe poner en conocimiento de esta Corte Suprema, para su oportuna transformación, las vacantes de la dotación de personal administrativo y técnico que se vayan produciendo en los siguientes tribunales y categorías:

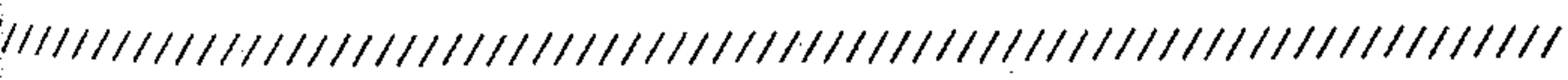
a) Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nos. 18 y 20

2 Auxiliar Superior de Primera

b) Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nos. 7, 14, 17, y 19

4 Auxiliar Superior

Este requerimiento es reiteración del efectuado por Resolución del Tribunal N° 238/75-punto 2º-.



2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

Francisco J. Ferrer
1840

[Signature]
1840

Pedro J. Ferrer
1840

Miguel Ferrer
1840

[Signature]
1840